



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA

ACCESO LIBRE  
TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO Y  
TALLERES, ESPECIALIDAD BIOMÉDICA. EST-26

RECURSOS DE ALZADA  
PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

Con fecha de 25 de marzo de 2024 el Sr. Rector de esta Universidad ha resuelto los recursos de alzada interpuestos por D<sup>a</sup>. Sonia Gascón Mesa y D<sup>a</sup>. Paula Larraz Fernández, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*“ESTIMAR los recursos de alzada interpuestos, con fechas 28 de noviembre y 30 de diciembre de 2023, por D<sup>a</sup>. Sonia Gascón Mesa y por D<sup>a</sup>. Paula Larraz Fernández contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso –entre otras– a la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica, de 23 de junio de 2023 (e-TOUZ del mismo día), por el que se publicó la calificación final obtenida por los aspirantes del proceso selectivo y por el que se elevó al Sr. Rector propuesta de nombramiento de las personas que han superado el proceso selectivo (e-TOUZ del mismo día) y, en consecuencia:*

**PRIMERO.** – Dejar sin efecto el acuerdo impugnado en lo que se refiere a la valoración de los méritos de D<sup>a</sup>. Ana Belén Gómez Aguirre y D<sup>a</sup>. Ana Pico Marco respecto de los servicios prestados en esta Universidad, así como la de todos los actos subsiguientes al mismo y dictados bajo su amparo, incluyendo la elección de puestos ofertada por el Sr. Jefe de la Sección de Selección y Formación.

**SEGUNDO.** – Ordenar la retroacción de las actuaciones para que el tribunal calificador valore los méritos de D<sup>a</sup>. Ana Belén Gómez Aguirre y D<sup>a</sup>. Ana Pico Marco, de acuerdo con el criterio expresado en el Fundamento de Derecho IV.2 de esta resolución.

**TERCERO.** – Alzar y dejar sin efecto la suspensión del proceso, reanudándose las actuaciones hasta la completa finalización del proceso selectivo.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.



aa4f11537717eb787cb0cbce99900385

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/cv/aa4f11537717eb787cb0cbce99900385>

CSV: aa4f11537717eb787cb0cbce99900385	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL SASTRÓN TOMILLO	Jefe de la Sección de Selección y Formación	08/04/2024 14:12:00	



**Universidad**  
Zaragoza

**CONVOCATORIA**

**ACCESO LIBRE**  
**TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO Y**  
**TALLERES, ESPECIALIDAD BIOMÉDICA. EST-26**

**RECURSOS DE ALZADA**  
**PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA**

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.*



aa4f11537717eb787cb0cbce99900385

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aa4f11537717eb787cb0cbce99900385>

CSV: aa4f11537717eb787cb0cbce99900385	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL SASTRÓN TOMILLO	Jefe de la Sección de Selección y Formación	08/04/2024 14:12:00	